RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA Nº SA-SGOB-022-2022

En atención a que el **MUNICIPIO DE MONTERÍA**, invitó oficialmente a todos los interesados para que presentaran sus ofertas en el proceso de Selección, bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA Nº SA-SGOB-022-2022**, cuyo objeto es **"CONTRATAR LA LOGÍSTICA PARA LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA**", y a que hasta la fecha, fue presentada las siguientes observaciones, la Administración Municipal se permite dar respuesta a las mismas de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN Nº 1

PRESENTADA POR: MARCELA NUÑEZ COCONUBO
FECHA DE OBSERVACIÓN: 19 de Agosto de 2022

Santiago de Cali, 18 de agosto de 2022.

Señores
Alcaldía de Montería.

Referencia: Observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso N° SA-SGOB-022-2022.

Objeto: *"Contratar la logística para las actividades del programa de emprendimiento del municipio de montería"*

Respetados:

La suscrita Marcela Núñez C, identificada con número de cédula N°1.112.461.617 de Jamundi, encontrándome dentro del término legal y establecido en el cronograma para presentar observaciones al proceso de la referencia, me permito presentar las siguientes observaciones al proyecto de pliego de condiciones:

Observación N°1:

Solicito se publique cuáles son los indicadores de Capacidad Financieros y Capacidad Organizacional, toda vez que en el proyecto de pliego indica que se deberán acreditar en los términos señalados en la matriz N°2 y bajo las condiciones en el numeral 3.9, pero en los documentos subidos en la plataforma de SECOP 2 y en los que se describen en el documento no se encuentra el formato de matriz N° 2 y en el numeral 3.9 hace relación al certificado de antecedentes disciplinarios.

Por lo anterior, con el fin de realizar el estudio de viabilidad es necesario que la entidad publique la información de los indicadores que se van a solicitar.

3.6. CAPACIDAD FINANCIERA

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz Nº 2 – Indicadores financieros y organizacionales y bajo las condiciones señaladas en el numeral 3.9:

Indicador	Fórmula
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente
Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos Interes

Foto 1, página 34 del pliego de condiciones.



CAPITULO IX
LISTA DE ANEXOS, FORMATOS, MATRICES Y FORMULARIOS

9.1 ANEXOS

1. Anexo Nº 1 – Pacto de Transparencia
2. Anexo Nº 2 – Minuta del Contrato

9.2 FORMATOS

1. Formato 1 – Carta de presentación de la oferta
2. Formato 2 – Conformación de Proponente plural (Formato 2A - Consorcios) (Formato 2B - UT)
3. Formato 3 – Experiencia
4. Formato 4 – Capacidad financiera y organizacional para extranjeros
5. Formato 5 – Pagos de seguridad social y aportes legales
6. Formato 6 – Puntaje de Industria Nacional.
7. Formato 7 – Propuesta económica
8. Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad
9. Formato 9 - Autorización para el tratamiento de datos personales.
10. Formato 10 - Solicitud de limitación de la convocatoria a Mipyme
11. Formato 11 - Certificación Mipyme

9.3 MATRICES

1. Matriz Nº 1 – Indicadores financieros y organizacionales

Foto 2, página 56 del pliego de condiciones.

Cordialmente,

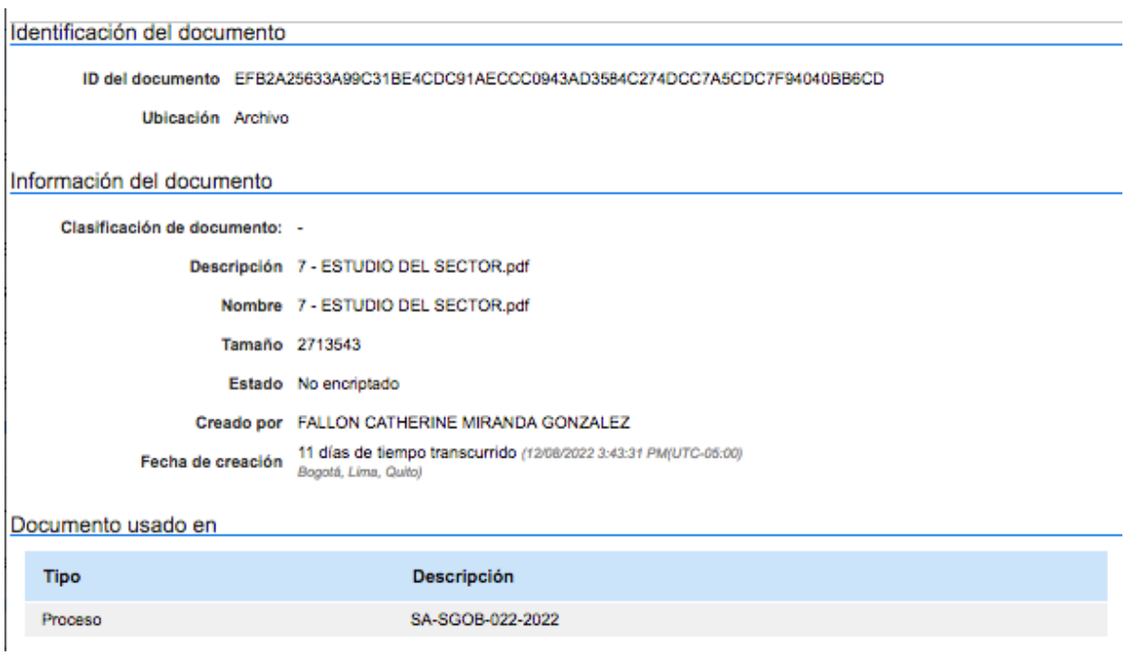
Marcela Núñez Cocunubo
C.C. 1.112.461.617 de Jamundí.

RESPUESTA OBSERVACION Nº 1

1.1 - La entidad manifiesta que por un error involuntario no fue publicada la matriz mencionada.

No obstante, es necesario indicar que la entidad publicó en su momento, junto con el estudio previo, convocatoria, proyecto de pliego de condiciones y demás documentos, el Estudio del Sector, principal documento en el cual se consolidan los indicadores financieros y organizacionales del presente proceso, los cuales deben ser acreditados por los futuros proponentes.

Para evidenciar lo mencionado, se inserta el siguiente pantallazo de la publicación el día 12 de Agosto de 20202 del Estudio del sector en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA Nº SA-SGOB-022-2022**:



Identificación del documento

ID del documento EFB2A25633A99C31BE4CDC91AECCC0943AD3584C274DCC7A5CDC7F94040BB6CD

Ubicación Archivo

Información del documento

Clasificación de documento: -

Descripción 7 - ESTUDIO DEL SECTOR.pdf

Nombre 7 - ESTUDIO DEL SECTOR.pdf

Tamaño 2713543

Estado No encriptado

Creado por FALLON CATHERINE MIRANDA GONZALEZ

Fecha de creación 11 días de tiempo transcurrido *(12/08/2022 3:43:31 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documento usado en

Tipo	Descripción
Proceso	SA-SGOB-022-2022

Conforme a lo anterior, la entidad procederá a publicar la matriz respetiva junto con la apertura del mencionado proceso de selección.

La presente se suscribe a los veintitrés (23) días del mes de Agosto de 2022.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
OSCAR EDUARDO OSPITIA GARZÓN
ALCALDE (E)
Decreto de Encargo Nº 0452 de 19 de Agosto de 2022.
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó jurídicamente: Fallón Miranda- Contratista
Revisó: Katia Cabrales B. - Contratista
VoBo.: Teresa Paternina López - Jefe Oficina Asesora Jurídica (E) - Decreto de Encargo Nº 0459 de 22 de Agosto de 2022.